Cnel. Oviedo, 31 de marzo del 2022.

SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Marcos Antonio Benítez

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CD No.11/2022 SERVICIOS DE AUDITORIA Y GESTIÓN FINANCIERA ID 407595 con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación por la en el día de la fecha siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta de precio en este proceso conforme a las normativas vigentes:**

Al respecto, según acta remitida a este comité se procedió a la apertura de oferta de precio del siguiente oferente calificado:

- LA EMPRESA CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR (CIME) con RUC 80022981-9.

Que, este comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada y calificada conforme a las disposiciones normativas en materia de contrataciones públicas.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa, se constata que la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta en este proceso de contratación.

QUE, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTA NO SE OBSERVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 407595.**

3- APERTURA DE SOBRE

Se procedió a la Apertura de sobre de oferta de precio en la fecha y hora determinada en la notificación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado ha calificado la empresa CIME, según consta en el Acta de Apertura económica del día de la fecha:

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS	CIME
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CIME**
a) **Formulario de Oferta**	
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

DOCUMENTOS	CIME
Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Cnel. Oviedo

I.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	CIME
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	CIME
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS:

DOCUMENTOS	CIME
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	CIME
Margen de preferencia nacional.	NO APLICA
Margen de preferencia local.	NO APLICA

TABLA DE PRECIO:

1) **LA EMPRESA CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR (CIME) con RUC 80022981-9** presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	DESCRIPCIÒN	MONTO
1	Servicios de auditoría y gestión financiera	Gs.120.000.000

EXPERIENCIAS.

DOCUMENTOS	CIME
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC de la SET	Cumple

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DOCUMENTOS	CIME
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Adjudicaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

METODO DE EVALUACION

Teniendo en cuenta que la oferta calificada se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en la planilla de oferta del oferente calificado (CIME)

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	**CIME**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
IVA General	CUMPLE
Formulario 101 o 106	CUMPLE

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EVALUACIÓN DE CAP.TECNICA CONFORME PBC.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DOCUMENTOS	**CIME**
Declaración jurada	CUMPLE

Lic. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En ese sentido, en cuanto al Precio del Lote 2 ítems 7,8,9,10 en donde se visualiza que el precio de la oferta es menor y mayor al precio referencia, este comité ha solicitado por Nota en fecha 21 de febrero al proveedor la presentación del composición de precio conforme normativa vigente.
Que, el oferente ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por este comité justificando el precio ofertado.

Que, el PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada y calificada se ajusta a los requerimientos básicos señalados en este proceso y cumple con todos estos requerimientos quedando como la oferta evaluada como la más conveniente este comité propone para la adjudicación correspondiente.
En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya

oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y

condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Licitaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con las disposiciones mencionadas y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD No.11/2022 SERVICIOS DE AUDITORIA Y GESTIÓN FINANCIERA ID 407595 a la firma CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR (CIME) con RUC 80022981-9 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Item	DESCRIPCIÒN	MONTO
1	Servicios de auditoría y gestión financiera	Gs.120.000.000

Es nuestro informe.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge Elías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo